



RESOLUCIÓN No. CSJMAR24-336  
17 de mayo de 2024

*“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR22-741 del 31 de agosto de 2022”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996; y, por el Acuerdo CSJMAA17-206 de octubre 6 de 2017, y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles; y, iv) Nombramiento.

Mediante el Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Santa Marta y Administrativo del Magdalena.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

Así las cosas, culminada la fase clasificatoria, se procedió mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, a conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, el cual fue actualizado a través de la Resolución CSJMAR22-741 del 31 de agosto de 2022.

Igualmente, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes, por lo que dos de los integrantes del registro de elegibles, en el año 2024, radicaron solicitudes ya resueltas y notificadas según las Resoluciones CSJMAR24-166 y CSJMAR24-169 del 21 de marzo de 2024.

Las citadas Resoluciones de reclasificación del año 2024, se fijaron en la página web de la Rama Judicial, por un término de cinco (5) días, contados desde el 22 de marzo de 2024 al 4 de abril de 2024; otorgándose el respectivo término de ley para la interposición de los recursos, el cual venció el 18 de abril de 2024, término en el cual, no se presentaron recursos.

En este orden, el artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, dispone que una vez en firme los actos administrativos mediante los cuales se resolvieron las solicitudes en comento, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

Por lo anterior, se hace necesario actualizar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, y actualizado mediante la Resolución

Calle 20 No 2A – 20 Palacio de Justicia “José Eduardo Gnecco Correa”.

Teléfono 4215054-55 Fax 4310386-77

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Santa Marta - Magdalena – Colombia



Hoja No. 2 Resolución CSJMAR24-336, 17 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR22-741 del 31 de agosto de 2022”

CSJMAR22-741 del 31 de agosto de 2022, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Actualizar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, así:

Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	VERGEL BRUGES LUIS ALEJANDRO	1082908884	581,925	155,5	58,66	100	0	896,085
2	NARVAEZ ROSADO MICHELLY JOHANA	1082894115	599,205	160	32,94	20	0	812,15
3	VILLAFÁÑE HINCAPIÉ MARTHA LILIANA	1082878964	478,245	160,5	94,2	25	0	757,95
4	DIAZ MENDOZA CARLOS ARTURO	85152076	478,245	156,5	81,06	20	0	735,81
5	QUANT CORDOBA JORGE MARIO	84452776	443,685	175,5	100	10	0	729,19
6	DOMINGUEZ GUTIERREZ ERICK DAVID	1082906548	443,685	160	100	20	0	723,69
7	REVOLLO ARIZA MIGUEL DE JESUS	1083458763	478,245	159,5	41,27	40	0	719,02
8	FONSECA SANTANDER LAURENT DEL CARMEN	26802323	409,14	164	100	20	0	693,14
9	OSPINO RIAÑO ANDRES	7634228	357,3	170	100	35	0	662,3
10	GONZALEZ SOCARRAS CHIRLY PAOLA	1082842034	409,14	147,5	83,67	10	0	650,31
11	TRONCOSO ORTIZ BLADY MIR ANTONIO	7143749	374,58	147,5	58,39	30	0	610,47
12	MACIAS VESGA MARIA ISABEL	1082850684	305,46	161,5	100	40	0	606,96
13	RINCÓN RUIZ YASMIN VANESA	26669880	322,74	163,5	100	20	0	606,24
14	LIZARAZO PINEDO JAIME LUIS	7634613	322,74	162,5	100	15	0	600,24
15	HERNANDEZ MENDOZA WILFREDO ENRIQUE	85467055	322,74	153	100	20	0	595,74
16	RUIZ CUELO FELIPE ALEJANDRO	1082889459	340,02	168,5	84,67	0	0	593,19
17	CAMARGO VARGAS CARLOS EDUARDO	1081810161	409,14	127,5	19,22	30	0	585,86
18	JIMENEZ OBISPO MARIELA CECILIA	1083456509	374,58	154	40,94	10	0	579,52
19	IGLESIAS OSORIO LEONARDO DE JESUS	7140491	340,02	164,5	41,5	30	0	576,02
20	MARIA TORRES LIZETH MARGARITA	1082925593	391,86	161,5	1	10	0	564,36

Hoja No. 3 Resolución CSJMAR24-336, 17 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR22-741 del 31 de agosto de 2022”

21	DE LA HOZ DE ARMAS ROSA ENEDINA	36724299	305,46	148,5	100	5	0	558,96
22	GOMEZ SAMPER EDGARDO JOSE	1082859871	340,02	79,5	83,28	35	0	537,8
23	CORONADO BASTIDAS AILEN DEL CARMEN	36696729	305,46	148	72,28	10	0	535,74
24	VASQUEZ WOLF EMILSE BEATRIZ	57443666	322,74	151,5	44,33	5	0	523,57
25	ESCALANTE VIDES KATHY MILENA	1082939019	374,58	70	44,5	15	0	504,08

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente decisión mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) , link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

**ARTICULO TERCERO. –** Contra esta Resolución no procede recurso en la vía gubernativa.

**ARTICULO CUARTO. –** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación

### **PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta (Magdalena), a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

La presente Resolución fue proyectada por el H. Magistrado HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO, y aprobada en Sala ordinaria de la fecha.

HSN/MEBB

Firmado Por:  
**Homero Sanchez Navarro**  
Magistrado  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Consejo 001 Seccional  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8a5669aa2c536cba97bbe8d199c82124edfa15d17093befe289e040e774112**

Documento generado en 17/05/2024 02:56:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 20 No 2A – 20 Palacio de Justicia “José Eduardo Gnecco Correa”.  
Teléfono 4215054-55 Fax 4310386-77  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Santa Marta - Magdalena – Colombia